

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1315 de 2012

S/C

Comisión Especial de género y equidad

FEDERACIÓN URUGUAYA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS (FUECYS)

Anteproyecto de reglamentación de licencias especiales

VARIOS

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 11 de octubre de 2012

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Luis Puig.

Miembros: Señoras Representantes Verónica Alonso, Cecilia Bottino, Graciela Matiauda Espino y Verónica Pumar y señor Representante Jorge Pozzi.

Invitadas: Por FUECYS, señoras Ana Rey, Ana Laura Alonso, Mariana Aguiar, Abigail Puig, Ana González y Rosanna Rojas.

=====||=====

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

SEÑORA BOTTINO.- El Colectivo Manos Púrpuras es un grupo de diversidad sexual, que nuclea a lesbianas, gays, bisexuales, transexuales y heterosexuales, y fue creado el 16 de agosto de 2011 como una Organización No Gubernamental, cuyo principal objetivo es defender la igualdad de todas las personas bajo la misma ley.

Este colectivo desarrolla una gran actividad en el departamento de Paysandú, referida fundamentalmente a la defensa de los derechos humanos y se compone por personas jóvenes -alrededor de veinte- que están trabajando en diferentes ámbitos de la sociedad sanducera y de la región. Durante el año de formación que tiene, este grupo recibió el reconocimiento de la Comisión de Equidad y Género de la Junta Departamental de Paysandú, con la que trabajó en el marco del Día Internacional de Lucha contra la Violencia de Género, así como también con la Unidad de Equidad y Género que depende de la Dirección de Descentralización de la Intendencia de Paysandú, con la Secretaría de la Juventud, con el Centro MEC, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, con el Mides, y con otros colectivos del país.

Se va a realizar el "Segundo Congreso Regional de Diversidad Sexual y VIH Sida", en Paysandú, actividad regional, que contará con la presencia de participantes de Montevideo, Salto, Soriano, Río Negro, Flores y Artigas. Ya está asegurada la presencia de activistas reconocidos a nivel nacional, como Diego Sempol, Marcelo Otero, Colette Richard, la doctora Michelle Suárez Bértora, Paula Contini y la Asociación Trans del Uruguay. Además, habrá charlas, talleres, cine, foro, karaoke, música en vivo. La finalidad de esta presentación es poner en conocimiento de la Comisión la actividad que está realizando el Colectivo, y que la semana pasada fue declarado de interés departamental, por la unanimidad de la Junta departamental de Paysandú. Existe interés en que la Comisión tome conocimiento del trabajo que el colectivo está realizando en el interior del país y, a su vez, en contar con su apoyo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Considero que el planteamiento que realiza el Colectivo Manos Púrpuras del departamento de Paysandú está perfectamente identificado con los objetivos que tiene la Comisión en cuanto a la integración y a la no discriminación; por lo tanto, sería pertinente dar nuestro apoyo. Aunque algunos de los planteamientos que realiza esta Organización exceden la potestad de la Comisión, entiendo pertinente enviar una nota a la Presidencia de Cámara adjuntando esos planteamientos que realiza.

Esa actividad ha sido apoyada por la Intendencia y Junta Departamental de Paysandú y por los Ministerios de Educación y Cultura y de Desarrollo Social. Sería importante definir el apoyo de la Comisión a esta actividad y, en lo posible, si alguno de sus integrantes puede concurrir, sería bueno que lo hiciera en representación de la Comisión.

Concretamente, planteo que la Comisión apoye la actividad, que se remita la nota solicitando apoyo a la Presidencia de Cámara.

SEÑORA BOTTINO.- Solicito que se envié la versión taquigráfica al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Desarrollo Social, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Paysandú.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar lo solicitado.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En otro orden de cosas, quiero señalar que había sido convocada para el día de hoy una delegación de funcionarias de la Intendencia de Artigas. Al respecto, el señor Secretario me informa que se tomó contacto con las personas responsables de la coordinación de la concurrencia de esas funcionarias, quienes han planteado que están analizando la posibilidad de comparecer o no a este ámbito. No confirmaron su concurrencia.

Entonces, volveremos a comunicarnos y agendaremos esa visita para la próxima reunión.

SEÑORA MATIAUDA ESPINO.- Me gustaría saber si el señor Presidente ha tenido alguna comunicación con la Intendencia de Canelones por la problemática que nos presentaron las funcionarias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se hizo un planteamiento telefónico, pero no hemos tenido respuesta. Se va a enviar una nota. La idea es que la Intendencia de Canelones comparezca ante esta Comisión. Se volverá a convocar a la Intendencia, invitándolos a participar en la próxima reunión de la Comisión. Vamos a resolver acá si se espera hasta el segundo jueves de noviembre, que es la reunión ordinaria, o si se convoca a una sesión extraordinaria. Si se considera que es pertinente, se puede convocar una sesión extraordinaria invitando a la Intendencia de Canelones.

SEÑORA MATIAUDA ESPINO.- Al enterarse otros funcionarios de que tres habían concurrido a esta Comisión, me llamaron por teléfono señalando que por lo menos treinta más tenían interés. Yo respondí que esta es una Comisión de puertas abiertas. Treinta más por el mismo problema... Bueno, vamos a ver qué nos responde la Intendencia. Me parece lo justo porque si no sobre un mismo problema estamos escuchando sin oír a la otra parte. No digo que deba ser en carácter urgente, pero puedo responder que la Comisión ha tomado como propia su problemática y está invitando a la Intendencia que venga a contar qué sucede.

SEÑOR PRESIDENTE.- Considero que en esta oportunidad la invitación ya debe ser con fecha, que puede ser la de la reunión ordinaria de la Comisión y que debemos pedir que confirmen su concurrencia. Será la Intendencia la que designe quién va a participar. Si después otros funcionarios quieren participar de una reunión con la Comisión, no hay ningún inconveniente.

SEÑORA MATIAUDE ESPINO.- Mi intención no es que no vengan esos treinta funcionarios, sino que lo hagan después de que concurra la Intendencia, para poder dar alguna respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos diciendo lo mismo. Quedó absolutamente claro.

Por otra parte, quiero informar acerca de un planteamiento realizado por una trabajadora, la señora Liliana García, que se desempeña en la empresa Porto Calares, de Florida, cuya sede central está en Montevideo, en la calle Paraguay 2141, que fue cesada en sus actividades aduciendo su discapacidad visual, sin ofrecerle otra alternativa. Creo que debemos comunicarnos con la empresa. Sé que hay un período de prueba, y para ser estrictamente serios en el análisis pedí mayor documentación. Me voy a comunicar con la Dirección de la empresa para saber si lo que está diciendo la trabajadora es exactamente en esos términos.

SEÑORA ALONSO.- Quiero hacer una consulta a la Presidencia con respecto a una solicitud que hicieran hace ya unas semanas unas funcionarias de la Intendencia de Artigas con respecto a ser recibidas en el ámbito de la Comisión, debido a una denuncia concreta de abuso por parte de un funcionario de dicha Intendencia.

En primer lugar, me gustaría saber si hay una fecha dispuesta por parte de la Comisión para que estas funcionarias sean recibidas.

En segundo término, quiero dejar la constancia y la preocupación -en particular de una de las denunciantes- con respecto a la filtración de información que ha salido de esta Comisión. Si bien sabemos que en la Comisión la información es pública, ellas están realmente preocupadas, porque la carta que fue firmada por estas tres funcionarias -si no estoy equivocada-, dejando constancia de esta denuncia ante la Comisión fue filtrada y, aparentemente, estaría en manos del denunciado, con lo cual ellas están en una situación complicada, tomando en cuenta que son funcionarias de la Intendencia, y que esto afecta no solamente el ámbito laboral, sino también el ambiente familiar y personal de cada una de ellas.

Reitero, quisiéramos saber si hay fecha concreta para recibirlas. A mí me han trasmitido de manera personal esta preocupación. Yo no sabía que esta información había sido trasmitida a estas personas, tomando en cuenta que, además, de por medio hay instancias judiciales, más allá de desconocer si en el ámbito de la Intendencia de Artigas se ha iniciado algún tipo de investigación.

Creo que este es un tema que debe ser tratado con mucha delicadeza por lo que significa, por la lesión a los derechos de estas funcionarias.

Quería saber cuál había sido el procedimiento que había seguido la Comisión en este caso, no aduciendo ningún tipo de intencionalidad. Sé que la información es pública, pero quería dejar constancia de esa preocupación.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, cuando se tomó conocimiento de la nota, inmediatamente nos comunicamos con la Secretaría de la Comisión para que estas funcionarias fueran convocadas. Concretamente, estaban convocadas para hoy, pero se comunicaron con la Secretaría para plantear lo que nos informaba hace un rato el señor Secretario: estaban evaluando la posibilidad de concurrir o no.

Asimismo, nosotros recibimos la información de que al mismo tiempo que se hacía el traslado de la nota a la Comisión, esta ya estaba circulando en Artigas, donde sabemos que existe un juicio, que no sé si se originó luego de esta nota o si se trataba de un juicio anterior. No conozco bien las características de esa situación, pero entre los funcionarios de la Intendencia de Artigas -no a nivel de la institución- se manejaba esta nota y la denuncia que se había realizado.

Nosotros insistimos en la convocatoria. Están evaluando si concurrirán o no. Por eso, hablamos de que se vuelva a citar a las funcionarias, porque se trata de una situación sumamente delicada. No se denuncia a una sola persona, sino a varias. En la nota que remiten a la señora Diputada Alonso, hay un relato de los hechos, acusaciones de acoso laboral y sexual. Esta es una situación compleja para todos los involucrados, para las personas que denuncian haber sido sometidas a esa situación de acoso y de destrato y, al mismo tiempo, para quienes están siendo acusados. Se trata de una situación sumamente compleja, sobre todo, por la situación familiar de cada uno de ellos, porque se da en el interior del país. Sabemos que hay una instancia de juicio. Reitero, no sé si es a consecuencia de esta nota o no, pero creo que era una instancia anterior.

Propondría que, efectivamente, se vuelva a convocar a las trabajadoras y, al mismo tiempo, que se siga el mismo tratamiento que con la Intendencia de Canelones, en el sentido de que se les comunique y convoque, porque en la nota se nombra a funcionarios y a jerarcas; inclusive, se menciona a la señora Intendenta de Artigas. Hay una situación bastante compleja. Entonces, diría que se plantee la situación, que concurran y, después, que se convoque a la Intendencia de Artigas.

Insisto: en el momento que llegó la nota acá ya se manejaba en Artigas la existencia de esa nota, lo cual preocupó muchísimo. Nosotros tuvimos varias llamadas y dijimos lo mismo que cuando tratamos el tema de la Intendencia de Canelones: acá las puertas están abiertas para recibir todas las denuncias, vengan de donde vengan.

SEÑORA MATIAUDA ESPINO.- El tema es muy sensible. No se trata de hacer un comentario por el comentario mismo, porque pensamos en la persona, pero detrás de ella hay familia. Hay que ser muy cuidadosos con estos temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una de las resoluciones que habíamos tomado era realizar una actividad tipo taller con la Comisión de Educación Sexual y con el Programa Nacional de Educación Sexual de ANEP. Estaba prevista para el 23 de octubre pero, dado que es la fecha del traslado de los restos de Artigas, la Comisión solicitó postergarla, y estamos evaluando la posibilidad de hacerla en noviembre.

Decía a una de las integrantes de la Comisión que, en realidad, en torno al 25 de noviembre era intención realizar una actividad sobre la violencia doméstica -contra la mujer específicamente-, por lo que estamos avaluando la posibilidad de llevar adelante una actividad que contemple esos dos aspectos en particular.

Dado que el Programa Nacional de Educación Sexual trabaja un aspecto concreto, que es la violencia en el noviazgo -hay toda una tarea de prevención, de denuncia, de trabajo con los adolescentes-, tal vez, podamos coordinar con él una actividad que reúna las dos características, para lo cual los estamos convocando para la próxima reunión ordinaria de esa Comisión y, posteriormente, mantendrían una reunión con la Secretaria y conmigo para ver los detalles.

(Ingresa a Sala una delegación de representantes de la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios, FUECYS)

——La Comisión Especial de Género y Equidad tiene el gusto de recibir a las señoras Ana Rey, Ana Laura Alonso, Mariana Aguiar, Abigail Puig, Ana González y Rosanna Rojas, representantes de la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios, FUECYS.

Vuestra presencia tiene relación con un planteamiento realizado hace algunas semanas en la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados, referido a aspectos que viene trabajando la Comisión de Género y Equidad de FUECYS, y que es respaldada por la organización sindical como tal. El planteamiento fue realizado en la Comisión de Legislación del Trabajo, pero entendíamos que, al mismo tiempo, la temática que desarrollaban era perfectamente compatible con la actividad que realiza esta Comisión, por lo que les sugerimos que nos visitaran.

SEÑORA REY.- Soy una de las integrantes de la Comisión de Género y Equidad de FUECYS.

Como decía el señor Presidente de la Comisión, estamos trabajando en esta iniciativa que refiere a la licencia especial, que venimos difundiendo, como podemos, a lo largo de todo el país

No sé si han tenido la posibilidad de leer la propuesta, pero la idea era hablar con ustedes acerca de lo que piensan sobre esta licencia

Esta licencia se divide en dos partes. Una refiere puntualmente a los trabajadores de la actividad privada que tienen hijos menores y que deben atender los controles obligatorios que exige el Ministerio de Salud Pública. La otra parte refiere a los trabajadores que tienen familiares con discapacidad, enfermedades crónicas o algún tipo de enfermedad oncológica, otorgándoles licencias especiales.

Tratando de ser lo más justos posibles, incluimos la necesidad de pedir esta licencia con 72 horas de antelación y luego justificarla, mediante certificado médico, a los efectos de que las empresas tengan las garantías de que esa licencia es utilizada para eso.

Asimismo, tenemos un artículo en particular que habla de la confidencialidad de estos casos, que también creemos que es bastante necesaria para proteger la identidad y la salud física y emocional del familiar que tenga este padecimiento.

SEÑORA ALONSO (doña Ana Laura).- Un artículo del proyecto refiere a la estabilidad laboral, es decir que no se podrá despedir al trabajador por hacer uso de esta licencia especial. En este caso, tuvimos en cuenta el régimen de la licencia por enfermedad, de la estabilidad de los treinta días y del despido doble en caso de que a un trabajador se lo despida luego de reintegrarse de su licencia por enfermedad.

La idea fue proteger al trabajador por el uso de esa licencia, para que no se tomen represalias, y así está previsto en el artículo 2º que refiere a las veinte horas mensuales a que tendría derecho el trabajador, que se podrían fraccionar en el mes.

En la exposición de motivos se explica por qué como Comisión de Género y Equidad nos interesa esta licencia especial, que es una necesidad de los padres del sector que viven esa problemática, como también de los que tienen hijos sin patologías, ya que no está contemplado en nuestro convenio colectivo ni en el Consejo de Salarios.

Como se sabe, en la actividad privada es mucho más difícil obtener el derecho a licencia.

SEÑORA REY.- El proyecto es muy concreto, y solo consta de cuatro artículos.

Nuestra idea era saber qué opina la Comisión de este proyecto.

SEÑORA ALONSO.- En primer lugar, pido disculpas porque me tendré que retirar, ya que empieza a sesionar la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social, que presido, pero quería estar presente para escuchar los argumentos de FUECYS, en un tema que me interesa particularmente.

El tema que aborda el proyecto que presenta FUECYS, que he tenido oportunidad de leer y de intercambiar ideas, especialmente en la bancada bicameral femenina donde se ha trasladado este tema, me parece vital por el universo que trata de contemplar, para neutralizar las desventajas, que no se toman en cuenta a la hora de resguardar los derechos, sobre todo de las personas con discapacidad. Venimos trabajando este tema desde hace mucho tiempo, particularmente en lo que tiene que ver con la Ley Nº 18.651, que si bien es bastante amplia -contiene noventa y cuatro artículos- no están contempladas las licencias especiales. Por eso, me parece importante destacar que se esté trabajando en este tema.

Si bien coincido con la exposición de motivos y con el articulado, me preocupa que el remedio no termine siendo peor que la enfermedad y genere discriminación al momento de que un empleador vaya a tomar personal. Es decir, me preocupa que un

empleador pueda descartar a una persona porque tenga un hijo con discapacidad y funcione como filtro.

Quería dejar constancia de esta preocupación, porque creo que las licencias especiales, a mi entender, son más que necesarias, en particular en este sector, y por eso creo que debería tenerse el máximo cuidado para que el fin que busca el proyecto no termine siendo un problema en lugar de una solución.

En este sentido, quiero saber si se tuvo en cuenta este aspecto, porque insisto que me preocupa, y así lo planteé en la bancada bicameral femenina.

Por supuesto, soy partidaria de la igualdad en protección social, ya sea en licencias por crianza o especiales, porque en nuestro país hay diferencias muy claras entre públicos y privados, pero en este caso me preocupa que el objetivo no termine transformándose en una dificultad.

SEÑORA BOTTINO.- Compartimos la inquietud de la delegación de FUECYS.

Quiero aportar algunos datos para que también se tengan en cuenta en este análisis. Las mujeres que trabajan en forma remunerada, dedican entre veintinueve y cuarenta y una horas a trabajo no remunerado. Por lo tanto, cualquiera sea la duración de la jornada de trabajo de las mujeres, hay que tener en cuenta la duración del trabajo que realizamos en forma no remunerada.

Específicamente, en el cuidado infantil, las mujeres llegan a participar casi un 20% más que los varones dedicando diez horas semanales más de su tiempo.

La tasa más elevada de participación en el cuidado infantil la presentan aquellas mujeres que se encuentran en la etapa inicial de sus familias, es decir, cuando tienen hijos menores de seis años. Esta tasa desciende en la medida en que se avanza en las etapas del ciclo de vida, más marcadamente cuando los niños tienen entre seis y doce años. La brecha, como la delegación lo sabrá mejor, se acentúa no solo entre los varones y las mujeres, sino también en virtud de los ingresos económicos. Evidentemente, las mujeres más pobres sufren más esta situación.

Por eso, consideramos que el objetivo que persigue FUECYS al presentar este proyecto, es loable. Asimismo, entendemos que la preocupación que plantea la señora Diputada Alonso responde a una realidad y la sufre cualquier mujer que trabaje, porque quienes tenemos hijos mejores de edad sabemos que nuestros niños deben concurrir a controles obligatorios, se enferman, por más sanos que sean, y generalmente quienes vamos a estos controles somos las mamás y las abuelas. Por eso, si trabajamos, debemos dedicar horas o días de nuestro trabajo. Esa es la realidad, es decir, tenemos que pedir permiso para salir o sacar días de licencia, generalmente ordinaria. En nuestro país las mujeres somos las que generalmente nos encargamos de esto.

Soy Representante por el departamento de Paysandú, y puedo decir que la situación en el interior, como bien debe saber FUECYS, es peor que en Montevideo; por eso me pareció muy importante cuando se dijo que estaban tratando de llegar al interior.

Viajo semanalmente a Montevideo, conjuntamente con niños que vienen con sus familiares al DEMEQUI en el BPS. El DEMEQUI -Departamento de Especialidades Médico Quirúrgicas para niños que nacen con enfermedades congénicas- está centralizado en el BPS. Nos consta la importancia que tiene dicha institución y cómo se ha especializado, pero transmito la inquietud de estas mamás que deben viajar cinco horas de ida y cinco de vuelta en ómnibus para atender a sus niños, que no son sanos, y a veces están quince minutos o media hora en Montevideo para hacerse análisis de orina o para extraerse sangre. Por ejemplo, en el ómnibus que tomé hoy a las cinco de la

mañana venían tres niños con tres mamás y una abuela; esto ocurre todos los días, porque vienen muchos niños a atenderse al DEMEQUI.

Queremos dejar constancia de esta preocupación, porque evidentemente esas mamás no solo pierden horas de trabajo, sino que también deben tomarse todo el día. Me imagino que FUECYS estará trabajando en este sentido

Esta constancia política de esta situación demuestra, una vez más, que a quienes vivimos en el interior las cosas nos cuestan mucho más, y esta realidad que viven las mamás y las abuelas, que se trasladan diariamente a la capital mientras los niños son menores de edad, hasta los catorce años, queríamos compartirla con la Comisión y también con la delegación de FUECYS.

SEÑORA ALONSO.- Quiero saber si FUECYS ha tomado en cuenta el anuncio del Gobierno y del Ministerio de Desarrollo Social en cuanto a la puesta en práctica del Sistema Nacional de Cuidados, que atendería a dos poblaciones objetivo: la niñez, o sea los más pequeños, y la discapacidad.

En ese sentido, quiero saber si el proyecto compatibiliza objetivos con el Sistema Nacional de Cuidados.

SEÑORA ALONSO (doña Ana Laura).- En cuanto a la preocupación de la señora Diputada Alonso antes de ingresar a trabajar, por supuesto, lo valoramos como Comisión de Género y Equidad porque sabemos que puede suceder.

En ese sentido, tenemos la experiencia de la licencia por estudio, donde hasta ahora no ha habido discriminaciones flagrantes. Es más, en el sector de comercio y servicios -"call centers", grandes superficies, supermercados, shopping- hay muchos jóvenes trabajando y no hemos percibido una discriminación en ese sentido. Esperamos que pase lo mismo con las licencias especiales.

De todas formas, apelamos a los controles del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ya que la Inspección General tiene como cometido inspeccionar y, por supuesto, el movimiento sindical no permitiría que se dieran situaciones de discriminación. Creemos que vamos a pasar por la misma experiencia que tuvimos cuando nos abocamos a lograr la licencia por estudio, ya que consideramos que a la patronal no le puede parecer desmedido otorgar veinte horas semanales, y no creemos que pueda negarse a tomar trabajadores por esa razón. De todos modos, mantenemos la preocupación manifestada por la señora Diputada y estamos a la expectativa de lo que pueda suceder.

SEÑORA MATIAUDA.- En primer lugar, no solo quiero agradecer la preocupación de las integrantes de la delegación, sino también que se estén ocupando de un tema que atañe a las mujeres.

Creo que aquí notamos la primera brecha que tenemos las mujeres con los varones. En realidad, yo no conozco a ninguna empresa que le pregunte a los hombres cuántos hijos tienen, si alguno tiene una discapacidad o si tienen adultos mayores a cargo. Por tanto, eso es algo de lo que tendremos que ocuparnos, porque esa es la primera desigualdad que tenemos.

Por otra parte, las mujeres también tenemos derecho a mantener en reserva cuántos hijos tenemos cuando se nos realiza una entrevista de trabajo. Además, el contrato que se nos realice no incluirá a nuestros hijos, ya que el servicio lo prestaremos solas. Si bien las demás cosas también son parte de nuestra vida, no necesariamente deberían ser declaradas. Por lo tanto, estas cosas deben ser evaluadas, y estoy de acuerdo con lo manifestado por la señora Diputada Alonso.

Por otro lado, se ha hablado de obtener diez días de licencia sin goce de sueldo. En este sentido, quiero decir que no podemos olvidar que la madre que tiene a su hijo internado tiene gastos adicionales y que su casa continúa con el andamiaje normal, ya que a fin de mes recibirá las facturas de luz y agua. Entonces, considero que ya estamos haciendo una discriminación, porque a esa madre le damos a elegir entre cobrar esos días o estar con su hijo o con la persona que deba cuidar. Por tanto, creo que esto debemos analizarlo con muchísimo cuidado, porque también podríamos establecer de qué forma se pueden recuperar eso días que la mujer no vaya a trabajar. No olvidemos que una madre del interior -tal como decía la señora Diputada de Paysandú- tiene que trasladarse a Montevideo, no tiene quién la contenga, no tiene a quién pedirle, tiene gastos que no tenía previstos, y a todo esto le sumamos que perderá diez días de trabajo que no le serán remunerados. Por supuesto, estoy de acuerdo con los demás aspectos considerados en este anteproyecto, pero no con este tema, porque si eso se plasma en una ley estaremos creando una brecha al decirle a la mujer que debe hacer una elección, y creo que no podemos pedirle a ninguna madre que elija entre su remuneración o su hijo, porque estos dos aspectos van de la mano.

SEÑORA REY.- Comparto lo manifestado por la señora Diputada en cuanto a que no tenemos por qué dar explicaciones acerca de cuántos hijos tenemos o si debemos ocuparnos de algún adulto mayor. De hecho, esto surge de las bases, ya que hay personas que están trabajando y a las que nadie le cuestiona si tiene hijos, personas discapacitadas en la familia o con problemas oncológicos. En realidad, no creo que eso sea relevante para las empresas a la hora de tomar empleados. Por lo tanto, así como logramos que en las entrevistas de trabajo se dejara de preguntar a las mujeres si estaban embarazadas, creo que esto tampoco se debería consultar, ya que creemos que no se debería perder la posibilidad de acceder a un trabajo por tener hijos o personas con discapacidad a cargo.

Por otro lado, nosotros tratamos de hacer este anteproyecto de la forma más prolija posible y escuchando a todas las partes. En ese sentido, pensamos que estaba bien incluir cuatro días de licencia, ya que consideramos que era mucho incluir diez o catorce días. De todos modos, son aspectos que se pueden trabajar; nosotras estamos dispuestas a aportar y a escuchar porque estamos interesadas en que esto salga y de la mejor manera posible y justa para todas las partes.

De todas maneras, en el cuarto artículo nosotros planteamos que si la empresa entiende que se puede extender la licencia, no necesariamente sin goce de sueldo, esto se pueda negociar; quizás pueda otorgarse una extensión de la licencia, considerando la gravedad del caso y las necesidades de la trabajadora.

También estamos al tanto de lo mencionado por la señora Diputada Alonso con respecto al Mides; además, hemos estado participando, sobre todo una de nuestras compañeras que trabaja en la Comisión de Discapacidad del PIT- CNT. Nosotras entendemos que esto apunta directamente al trabajador. El Sistema Nacional de Cuidados es muy integral y amplio y nosotras entendemos que apunta al trabajo real, al de todos los días. Por supuesto, consideramos que se deben poner pautas claras para las empresas y las trabajadoras.

SEÑORA MATIAUDA.- Creo que debemos ser sumamente cuidadosos cuando redactamos este tipo de proyectos, porque si no es así, quizás el beneficio que queremos obtener nos ate de alguna manera. Por tanto, la redacción debe ser clara a los efectos de que no queden dudas de lo que aspiramos. No queremos que por obtener un beneficio la trabajadora quede atada a determinadas cosas y que el patrón pueda valerse de ello.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando sugerimos a la delegación de FUECYS que concurriera a esta Comisión, lo hicimos porque consideramos que esta asesora, independientemente de no tener entre sus cometidos el de legislar -de eso se ocupa la Comisión de Legislación del Trabajo-, de alguna manera, podía aportar una visión de género sobre el tema, lo cual nos parece importante a la hora de discutir aspectos de derechos laborales. Esos aspectos han sido desarrollados históricamente por el movimiento sindical uruguayo, pero también ha realizado propuestas con respecto a los derechos de la mujer y la niñez. Y esto, de alguna manera, es una reafirmación de ello, porque la existencia de una Comisión de Género y Equidad de un sindicado filial del PIT-CNT que, a su vez, tiene un departamento de Género y Equidad, refleja que la preocupación de los trabajadores uruguayos organizados va mucho más allá del tema del salario.

Tenemos claro que la contradicción principal para todo el movimiento sindical es la de capital- trabajo, pero también sabemos que existen otras en la sociedad y la de género es una de esas realidades que ya nadie niega. Inclusive, tenemos dificultades en las propias filas del movimiento sindical para que esto se entienda. Por tanto, me parece que el desarrollo de esta línea argumental por parte de la Comisión de Género y Equidad de FUECYS también ayuda a la interna del movimiento sindical a entender que el cuidado de los hijos y los mayores no es, por definición divina, un trabajo femenino. En todo caso, las pautas culturales de la sociedad han definido que la que debe ocuparse de un hijo enfermo es la mujer. En ese sentido, creo que el aspecto que ustedes incorporan en la exposición de motivos y en el articulado del proyecto con respecto a las licencias para el padre y la madre ayuda en lo cultural.

Hay varios gremios que tienen establecidas una serie de licencias especiales; ustedes señalan la situación de la UNTMRA y hay varios sindicatos que han incorporado cinco días de licencia paga al año por familiar enfermo, internado o que no se pueda trasladar.

Me parece que lo importante a tener en cuenta con respecto al aporte realizado por ustedes es que en la medida en que se plasme en la ley comprenderá al conjunto de trabajadores y trabajadoras. Ese es un aspecto importante y habla de una visión que hoy está tan de moda; me refiero a la visión corporativa -denostando la actividad- que algunos tienen sobre los sindicatos. Sin embargo, nunca escuché que se cuestionara la actividad de las Cámaras empresariales en ese sentido; parece que esas Cámaras tuvieran una vocación de interés general.

Como dije, me parece que el hecho de plantear el tema para el conjunto de los trabajadores y trabajadoras me parece un aporte fundamental.

Asimismo, quiero comentar que la Comisión de Legislación del Trabajo comenzó a tratar algunos de los proyectos presentados por FUECYS, entre otros, el que refiere a la nocturnidad. De todos modos, quiero decir que seguramente en el corto plazo el anteproyecto presentado por ustedes tendrá estado parlamentario. Sin duda, se analizará si se pude lograr una legislación que incorpore los cuatro proyectos y, si ello no es posible, que contenga algunos aspectos de esas iniciativas o el plazo para tratar cada uno de ellos. Pero independientemente de eso, creo que es muy importante que desarrollen la línea argumental que plasmaron aquí en la Bancada Bicameral Femenina, porque es necesario contar con una visión de género sobre el tema. Ello ayudará al Parlamento y a que diferentes legisladoras y legisladoras de todos los partidos políticos con representación parlamentaria asuman el compromiso de incorporar esta visión de género y plasmarla en leyes. Creo que lo manifestado hoy aquí constituye un avance en cuanto a la toma de conciencia de esta situación.

Simplemente quería señalar ese aspecto e informar a las integrantes de la delegación que la Comisión de Legislación del Trabajo se abocará a considerar esos proyectos. De todos modos, los y las integrantes de esta asesora mantienen un intercambio permanente con los Diputados que integran la Comisión de Legislación del Trabajo, por lo que podremos hacer un esfuerzo colectivo sobre este tema.

SEÑORA REY.- Solo queremos agradecerles por habernos recibido y decirles que seguiremos trabajando y recibiendo aportes con respecto al tema.

SEÑORA ALONSO (Ana Laura).- Quiero aclarar que en agosto de este año presentamos este proyecto en la Bancada Bicameral Femenina y estamos esperando una respuesta.

SEÑORA MATIAUDA.- Yo integro la Bancada Bicameral Femenina y quiero informarles que serán invitadas a participar de alguna reunión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de las integrantes de FUECYS.

(Se retira de Sala la delegación de FUECYS)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

≠